

DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2020

1. USO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN					
I. Información del Programa Presupuestario					
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp	Tipo de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Alcaldía Milpa Alta	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Externa	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.	
Objetivo General del Pp o RF			Breve descripción del Pp o RF		
Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales.			Los Recursos del FAIS son Aportaciones Federales transferidas a los gobiernos locales y entidades federativas condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece el artículo 33 de la LCF. Se dividen en dos componentes: FISE (aportaciones federales para las entidades federativas y Ciudad de México) y FISMDF (aportaciones federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.)		
II. Comentarios generales (Recomendaciones)					
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador					
La evaluación identificó diez hallazgos y una oportunidad, de las cuales no se consideró Aspecto Susceptible de Mejora ninguna de ellas, al derivarse en su mayoría de fortalezas identificadas, lo cual implica dar continuidad a las acciones realizadas.					
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador					
La evaluación identificó cinco debilidades y dos amenazas, de las cuales se consideró como Aspecto Susceptible de Mejora a tres debilidades relativas a la etapa de planeación y evaluación.					
III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM					
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Justificación	Priorización
Realizar una planeación a mediano plazo, priorizando los recursos del fondo en proyectos de atención a las dos carencias en las que la Alcaldía tiene mayor incidencia de forma directa. Tomando en cuenta un análisis de riesgo ante las posibles adversidades del contexto.	No	Sí	Sí	El aspecto señalado es relevante al considerar las principales necesidades de la alcaldía; asimismo, es factible al considerar la posibilidad de llevar a cabo una planeación. Es pertinente mencionar que en la evaluación de 2018 se indicó como una de sus fortalezas la atención a dos de las carencias que presentan mayor porcentaje de personas en la alcaldía. Asimismo, la atención se basa en la demanda ciudadana de mayor recurrencia, a fin de priorizar la atención en la población.	Baja
Realizar evaluaciones externas a los programas presupuestales y fondos federales para generar información que retroalimenta el desempeño y resultados de éstos y así poder mejorarlos.	Sí	Sí	Sí	El aspecto señalado en la evaluación es claro, relevante y factible; no obstante, con el propósito de establecer compromisos que no afecten el valor público ante los cambios de gobierno se han elaborado tres evaluaciones, de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño; de Procesos y una evaluación específica de desempeño para 2018, 2019 y 2020 respectivamente.	Alta
Definir las poblaciones potencial y objetivo de los proyectos realizados y la acción social, para poder analizar su cobertura y generar información que contribuya a mejorar la estrategia seguida.	Sí	Sí	Sí	El aspecto señalado en la evaluación es claro, relevante y factible; no obstante, se considerará la posibilidad de hacer un análisis que considere diversos elementos (población, acción social, cobertura) para favorecer a su integralidad.	Alta
IV. Fuentes de Información utilizadas					
Nombre de la fuente			Liga electrónica (en su caso)		
Informe de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020					

n.d	General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	n.d	n.d
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto	Área	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico
Ramón Castro Escobedo	Director de Gobierno Eficiente	Dirección de Gobierno Eficiente	n.d	n.d
Nombre de otros participantes	Puesto	Área:	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico
n.d	n.d	n.d	n.d	n.d

1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se cumplió con el objetivo de la evaluación, respecto al análisis del desempeño de los programas presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo en 2020, mediante el uso de la metodología que para ello establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. Para ello, se realizó principalmente un análisis de gabinete, por lo que, la suficiencia y calidad de la información proporcionada fue clave para el logro de este estudio.

2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

3.1 Acerca de los resultados de la evaluación

Los resultados responden de una manera clara, directa y sencilla, a cada una de las preguntas formuladas en los TdR aplicables, son congruentes entre sí, por lo que muestran objetividad e imparcialidad en el análisis.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el PAE a través de reuniones de seguimiento, oficios, y comunicación por medio de correo electrónico.

3.3 En relación al desempeño del equipo evaluador

Se considera que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para el análisis, demostró interés y observancia al calendario de entrega de productos señalado en el contrato, así como en la atención de observaciones realizadas por la Alcaldía al producto final, mostrando, durante todo el proceso una posición objetiva e imparcial.

3.4 Acerca de la institución coordinadora

Mostró siempre disponibilidad para resolver dudas, atender las solicitudes de información y guiar la integración de información de manera oportuna y adecuada.

ELABORÓ



LIC. ESTEFANY CASTRO OROZCO
JUD INDICADORES DE GESTIÓN

APROBÓ



ANTROP. LUIS GUSTAVO GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR DE GOBIERNO EFICIENTE



Alcaldía de Gobierno Eficiente y Transparencia
Milpa Alta, S. de RL, EDOCA, Ciudad de México
Tel: 55 53 91 16 ext. 2503

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS